



APROBACIÓN DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA EJERCICIO DE 2.010

Aprobado el Padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 2.010 por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2.010, se hace público que el mismo permanecerá expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento durante de un mes, plazo en el que se podrán presentar, por escrito, las alegaciones que se estimen oportunas.

Turegano, 18 de enero de 2.010

El Alcalde



Fdo. Juan Montes Sacristán